

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
LA SERENA**

REGIÓN : IV

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
310
FECHA
05/10/2010
ROL S.I.I
1452 - 94

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 590/2010
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2068-A de fecha 27.07.2009
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
(cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino **CALLE ACONCAGUA**

N° 2652 Lote N° 22 manzana P localidad o loteo LOTEO ACONCAGUA
(URBANO O RURAL) sector LAS COMPAÑÍAS

para una ampliacion de 34,30 m2 quedando en un total construido de 37,00 m2
 en una superficie de terreno de 112,50 m2

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUANA LUCY DÍAZ CONTRERAS	██████████
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA (OFICINA DE LA VIVIENDA)	69.040.100 - 2
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
ROMINA ANDREA MICHAUD MALUENDA	██████████
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
ACOGIDO AL ARTÍCULO 1.2.1 DE LA O.G.U.C.	

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$1.838.274.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%		\$27.574.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	%	(-)	\$24.817.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	%	(-)	\$0.-
TOTAL A PAGAR			\$2.757.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	6705	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA
			05/10/2010

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

P.O.M. AMPL. VIV. SOCIAL Nº 310 DE FECHA 05/10/2010.-

MAR/JSC



[Handwritten signature]

MARIO ALTAMIRANO ROJAS
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 FIRMA Y TIMBRE